



Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

Calificación Ambiental	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	N.º Expediente	N.º Registro
	EJMPL/2008	
	Modelo	Fecha:

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante	o Notificación postal
o Representante	o Notificación electrónica

EXPONE

PRIMERO. Que desea iniciar la actividad^[1] de , que se desarrollará en el establecimiento sito en , con referencia catastral y siendo condición previa la Calificación Ambiental de la actividad que en el mismo se va a llevar a cabo, de conformidad con el artículo 41.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 297/1995^[2], de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos



Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

SEGUNDO. Con base en lo estipulado en el artículo 44.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en el artículo 9 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se acompañan a esta solicitud los siguientes documentos:

— Proyecto Técnico[3], redactado por [Técnico competente].

[El Proyecto deberá contener información suficiente sobre:

Primero. Objeto de la actividad.

Segundo. Emplazamiento, adjuntando planos escala 1:500 y descripción del edificio en que se ha de instalar. En la descripción del emplazamiento se señalarán las distancias a las viviendas más próximas, pozos y tomas de agua, Centros públicos, industrias calificadas, etc., aportando planos que evidencien estas relaciones.

Tercero. Maquinaria, equipos y proceso productivo a utilizar.

Cuarto. Materiales empleados, almacenados y producidos, señalando las características de los mismos que los hagan potencialmente perjudiciales para el medio ambiente.

Quinto. Riesgos ambientales previsibles y medidas correctoras propuestas, indicando el resultado final previsto en situaciones de funcionamiento normal y en caso de producirse anomalías o accidentes, como mínimo en relación con:

- Ruidos y vibraciones.
- Emisión a la atmósfera.
- Utilización del agua y vertidos líquidos.
- Generación, almacenamiento, y eliminación de residuos.
- Almacenamiento de productos.

Sexto. Medidas de seguimiento y control que permitan garantizar el mantenimiento de la actividad dentro de los límites permisibles].

— Análisis ambiental[4], como documentación complementaria al proyecto técnico.

— Síntesis de las características de la actividad o actuación que se quieren llevar a cabo [si existe modelo oficial, se cumplimentará el mismo].

— [En caso de que la nueva actividad sea potencialmente contaminante del suelo] Declaración responsable en la que se informe que la nueva actividad a implantar es potencialmente contaminante del suelo[5].

Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

Plza. Constitución, 13, Fuensanta de Martos, 23610 Jaén. Tfno. 953565000. Fax: 953565466. C.I.F.: P2303400B



Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

— [Aquella documentación que el Ayuntamiento exija con arreglo a su propia normativa].

Por lo expuesto,

SOLICITA

Que, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se conceda la correspondiente Calificación Ambiental de la actividad, como requisito previo para la obtención de la licencia municipal que igualmente se solicita mediante la presente instancia[4] y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

En Fuensanta de Martos, a 17 de noviembre de 2016

El solicitante[6],

Fdo.:

Alcaldesa-Presidenta DEL AYUNTAMIENTO DE Fuensanta de Martos.

[1] En virtud del artículo 41 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental están sometidas a calificación ambiental las actuaciones, tanto públicas como privadas, así señaladas en su Anexo I y sus modificaciones sustanciales. El apartado 3 del artículo 7 de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, ha modificado el contenido de dicho Anexo I, relativo a las Categorías de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental.

[2] Téngase en cuenta que el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre será aplicable mientras que el procedimiento de calificación ambiental previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio no sea desarrollado reglamentariamente y siempre y cuando no se ponga a lo establecido en dicha Ley.

[3] Conforme al Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio,

Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos



Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

normativa que posee carácter básico con base en los artículos 149.1.13 y 149.1.18 de la Constitución española, únicamente exige tal visado sobre los trabajos profesionales recogidos en su artículo 2.

[4] De conformidad con lo previsto en el artículo 56.5 del Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados aprobado por el Decreto 18/2015, de 27 de enero, las nuevas actividades potencialmente contaminantes sometidas a calificación ambiental, **deberán incluir medidas preventivas de protección del suelo**, en el análisis ambiental requerido como documentación complementaria al proyecto técnico o como parte de él.

[5] De acuerdo con el artículo 56.1 d) el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, las personas físicas o jurídicas titulares de actividades potencialmente contaminantes del suelo deberán incluir entre la documentación que presenten al órgano competente para solicitar la licencia o otra autorización previa al inicio de la actividad, una declaración responsable en la que informen que la nueva actividad a implantar es potencialmente contaminante del suelo.

[6] De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

— Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.

— Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.

— Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

Plza. Constitución, 13, Fuensanta de Martos, 23610 Jaén. Tfno. 953565000. Fax: 953565466. C.I.F.: P2303400B